

I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
OFICINA DE PARTES

DECRETO ALCALDICIO N° 2.862.-

DOÑIHUE, 02 de Octubre del 2017.-

CONSIDERANDO:

1.- Qué la Ilustre Municipalidad de Doñihue es dueña del Cementerio Municipal, ubicado en la localidad de Lo Miranda por lo cual vende y transfiere tres nichos.

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.

DECRETO:

1.- Apruébese en todos sus términos el CONVENIO N 07 de fecha 29.09.2017, celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Doñihue, representado por su Alcalde y Don ENRIQUE FIORENTINO MARINKOVIC, Rut: [REDACTED] domiciliada en Tomas Moro869, Casa N 19, Las Condes, Santiago.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUJAN CONTRERAS BARRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL



BORIS ACUÑA GONZALEZ
ALCALDE

BAG/LCB/dpg
DISTRIBUCION:

- 1.- Interesado
- 2.- Archivo Depto. de Rentas
- 3.- Archivo Secretaria Municipal
- 4.- Archivo Oficina de Partes

I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
DEPTO. DE TRANSITO Y PATENTES

CONVENIO N°07.-

En Doñihue, a 29 días del mes de Septiembre de 2017, entre la I. Municipalidad de Doñihue, representada por su Alcalde, Don BORIS ACUÑA GONZALEZ, con domicilio en Avda. Estación N°344, Comuna de Doñihue u el Sr. ENRIQUE FIORENTINO MARINKOVIC RUT.:C [REDACTED], con domicilio en Tomas Moro 869 CASA N°19, Las Condes, Santiago

Se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: La I. Municipalidad de Doñihue, es dueña del Cementerio Municipal, la cual vende y transfiere 1 Nicho al Sr. ENRIQUE FIORENTINO MARINKOVIC, quien compran para Sí.

SEGUNDO: El Señor ENRIQUE FIORENTINO MARINKOVIC, se compromete a cancelar la suma de \$560.316.-

Un Pie \$190.000 y doce cuotas de \$30.860.-

CUOTA	VENCIMIENTO	VALOR
Primera	30.01.2018	\$30.860.-
Segunda	28.02.2018	\$30.860.-
Tercera	30.03.2018	\$30.860.-
Cuarta	30.04.2018	\$30.860.-
Quinta	30.05.2018	\$30.860.-
Sexta	30.06.2018	\$30.860.-
Séptima	30.07.2018	\$30.860.-
Octava	30.08.2018	\$30.860.-
Novena	30.09.2018	\$30.860.-
Decima	30.10.2018	\$30.860.-

Decima primera	30.11.2018	\$30.860.-
Décima segunda	30.12.2018	\$30.860.-

SE SUMA A LA CUOTA EL IPC. CORRESPONDIENTE A CADA MES.

TERCERO: En caso que el Sr. ENRIQUE FIORENTINO MARINKOVIC, no cancelara sus cuotas en la convenida se aplicara las sanciones que los tribunales competentes dicten de acuerdo a las normas legales que rigen estos convenios.

Para constancia firman:

ENRIQUE FIORENTINO MARINKOVIC
RUT.: [REDACTED]



[Signature]
BORIS ACUÑA GONZALEZ
ALCALDE



[Signature]
LEIAN CONTRERAS BARRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL

BAG/LCB/dpg

DISTRIBUCIÓN:

- CITADO
- ALCALDÍA
- TESORERÍA MUNICIPAL
- SECRETARIA MUNICIPAL